



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



**ACUERDO REGIONAL  
N° 078-2013-GR-LL/CR**

Trujillo, 6 de agosto de 2013.

**“ACUERDO REGIONAL QUE CONVOCA AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, A FIN DE QUE EXPONGA ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO PARA LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD “NORMAS PARA EL CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DE DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – 2013”**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2013; **VISTO Y DEBATIDO:** el OFICIO N° 038-2013-GR-LL-CR/HLCL, de fecha 2 de agosto del 2013, suscrito por la Consejera Regional por la provincia de Trujillo. **ASUNTO:** PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL: Invitar al Gerente Regional de Educación de La Libertad profesor Willard Loyola Quiroz, para que asista al Pleno del Consejo Regional ,a fin de que exponga sobre el procedimiento que se está llevando para la aplicación de la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD **“NORMAS PARA EL CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – 2013; y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la mencionada Ley, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”.

Que, en la citada Sesión, la Consejera Regional por la provincia de Trujillo señora Helvidia Lucila Castillo León, solicita ante el Pleno del Consejo Regional, invitar al Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad señor profesor Willard Loyola Quiroz, para que exponga ante el Pleno del Consejo Regional, respecto al procedimiento que se está llevando para la aplicación de la **Directiva N°018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD** “Normas para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica Regular – 2013.

Que, se debe de establecer los lineamientos para la organización, implementación y ejecución del concurso para el acceso a los cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas de educación básica regular actualmente ocupados, en calidad de nombrados o designados.



REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

*Victor Hugo Chávez Minchola*  
Victor Hugo Chávez Minchola  
FEDATARIO

Reg. N° 088 Fecha 09 AGO 2013



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Que, en vista de la emisión de la Directiva N°018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la cual tiene como objetivo seleccionar para ejercer el cargo de Director y Sub Director de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, a aquellos profesores que durante el proceso de evaluación demuestren contar con competencias personales y profesionales requeridas para desempeñarse con idoneidad en el área de la gestión institucional y asumir un liderazgo pedagógico centrado en los aprendizajes.

Que, para cubrir las plazas orgánicas de directores y subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular con profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial a través de un proceso de selección riguroso y transparente y en igualdad de oportunidades con criterios, procedimientos e instrumentos técnicamente sustentados. Por ello es necesario que el Gerente Regional de Educación, exponga ante el Pleno del Consejo Regional, documentadamente sobre el procedimiento a seguir en la aplicación de la directiva antes mencionada.

Que, sometida la solicitud a votación del Pleno del Consejo Regional de La Libertad, éste la aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, disponiendo se emita la disposición regional respectiva.

El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** al Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad señor profesor Willard Augusto Loyola Quiroz, a fin de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad, respecto al procedimiento que se está llevando para la aplicación de la **Directiva N°018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD** "Normas para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica Regular – 2013. Asimismo, haga llegar a la Secretaría del Consejo Regional La Libertad la documentación referente al procedimiento a seguir en la aplicación de la directiva mencionada en el presente artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO:**  
**REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
VOTO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Lic. Luis Agustín Solano Arroyo  
PRESIDENTE

Reg. Documento: 01338264  
Reg. Expediente: 01206919

REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
  
Victor Hugo Chávez Minchola  
FEDATARIO  
Reg. N° 088 Fecha 09 AGO. 2013